MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Decreto Alcaldicio N° 1323/2022

EL QUISCO, 06/05/2022

MAT.: Aprueba traspaso de Bienes Muebles que indica.

VISTOS:

1. D.A. Nº 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N° 007 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite Toma de Razón;
3. Oficio Circular N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Decretos Alcaldicios;
4. Reglamento N° 030 de fecha 30.01.2020, Aprueba Texto Refundido del Reglamento de Inventario de Bienes Municipales;
5. Memorando N°105, de fecha 05.05.2022, emitido por Encargada de Adquisiciones e Inventario;
6. Memorando N°1066, de fecha 06.04.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
7. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento referido precedentemente;

CONSIDERANDO:

a) Artículo 11, Bienes de Traslado, cuando un bien sea destinado a una ubicación física distinta a la original (al interior de la misma Dirección o hacia otra Unidad Municipal), la unidad de origen del bien deberá comunicar formalmente a la Sección de Contabilidad de Bienes, mediante el formulario solicitud de traslado a objeto de mantener actualizado el Registro de Control Físico y de reasignar responsabilidades;

b) Memorando N°1066 de fecha 06.05.2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita, en atención a artículo N° 11 del Reglamento de Inventario, tramitación de Decreto Alcaldicio que apruebe el traslado de los bienes muebles.

D E C R E T O:

I. APRUEBESE, traslados de bienes muebles hacia diferentes Unidades Municipales, en atención al artículo N° 11 del Reglamento de Inventario, cuyo detalle se inserta a continuación:

N° INVENTARIO	DESCRIPCION	ESTADO DEL BIEN	ORIGEN DEL BIEN	DESTINO DEL BIEN
I-I-006-00039	ESTACION DE TRABAJO BENCH EXTEND 240X75X75CM	BUENO	FINANZAS	REMUNERACIONES
I-A-006-00039	SILLA HERA 94X52X52CM, BASH	BUENO	SIAPER	FINANZAS
I-N-006-00006	ESTANTE BMAA75 164X75X50CM, BASH	BUENO	SIAPER	FINANZAS
I-F-006-0055	SILLA HERA 94X52X52CM	BUENO	RECURSOS HUMANOS	RENTAS

II. La encargada de Inventario procederá a efectuar los ajustes en los registros que originen por aplicación del presente Decreto;

III. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto;

IV. Adopte la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la presente Resolución;

V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE,

**Firma electrónica en conformidad con el Art. 2° letra F y G de la ley 19.799.*

MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal

JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde

DISTRIBUCION
DAF - INVENTARIO
JJB/MCM/cmg

MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO

Memorándum N° 1054/2022

EL QUISCO, 05/05/2022

De: MARILIAN SANTIS GARCIA
Encargada de Adquisiciones e Inventario

Para: PEDRO MOLINA ALVAREZ
Director de Administración y Finanzas

Ref: Lo que indica

Junto con saludar, y en atención al Articulo N°11 de reglamento de Inventario que habla del traspaso de bienes muebles se solicita la autorización para realizar los siguientes traspasos de las diferentes oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas.

N° inventario	Descripción	Estado del bien	Origen del bien	Destino del bien
I-I-006-00039	ESTACION DE TRABAJO BENCH EXTEND 240X75X75CM	BUENO	FINANZAS	REMUNERACIONES
I-A-006-00039	SILLA HERA 94X52X52CM, BASH	BUENO	SIAPER	FINANZAS
I-N-006-00006	ESTANTE BMAA75 164X75X50CM, BASH	BUENO	SIAPER	FINANZAS
I-F-006-0055	SILLA HERA 94X52X52CM	BUENO	RECURSOS HUMANOS	RENTAS

Lo anterior, para su conocimiento y fines

MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO

Decreto Judicial

N° 1933/2022

MARILIAN ELISABETH SANTIS
GARCIA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
ADQUISICIONES

MSG / ctg

Distribución:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utils/descargarFirma/56979

MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO

Memorándum N° 1066/2022

EL QUISCO, 06/05/2022

De: PEDRO MOLINA ALVAREZ
Director de Administración y Finanzas

Para: JOSE JOFRE BUSTOS
Alcalde, I Municipalidad de El Quisco

Ref: Lo que indica

Junto con saludar, y en atención al Articulo N°11 de reglamento de Inventario que habla del traspaso de bienes muebles se solicita la tramitación de Decreto Alcaldicio que apruebe el siguiente traslado.

N° INVENTARIO	DESCRIPCION	ESTADO DEL BIEN	ORIGEN DEL BIEN	DESTINO DEL BIEN
I-I-006-00039	ESTACION DE TRABAJO BENCH EXTEND 240X75X75CM	BUENO	FINANZAS	REMUNERACIONES
I-A-006-00039	SILLA HERA 94X52X52CM, BASH	BUENO	SIAPER	FINANZAS
I-N-006-00006	ESTANTE BMAA75 164X75X50CM, BASH	BUENO	SIAPER	FINANZAS
I-F-006-0055	SILLA HERA 94X52X52CM	BUENO	RECURSOS HUMANOS	RENTAS

Lo anterior, para su conocimiento y fines

MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO

Decreto Judicial

N° 1988/2022

PEDRO MILTON MOLINA ALVAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION FINANZAS DAF

PMA / ctg

Distribución:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utils/descargarFirma/57208

Decreto Alcaldicio
N° 1988/2022

JOSÉ ANTONIO JOFRÉ BUSTOS
ALCALDE
UNIDAD DE ALCALDIA

YOLANDA MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
UNIDAD DE ALCALDIA

JJB / YCM / vrp

Distribución:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utils/descargarFirma/57262